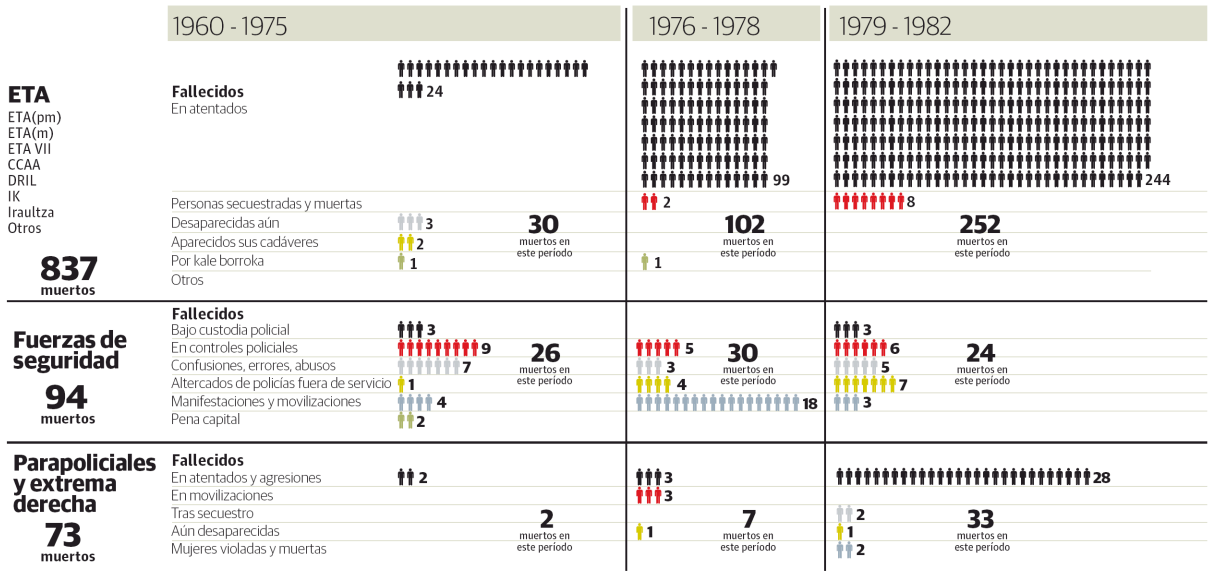


Informe vasco sobre la vulneración de derechos humanos



El Gobierno vasco atribuye 837 muertos a ETA, 94 a la Policía y 73 a la extrema derecha



JOSÉ MARI REVIRIEGO

Presenta el primer trabajo documental sobre vulneraciones de derechos humanos a «víctimas de todo signo» cometidas desde 1960 hasta hoy

VITORIA. El Gobierno vasco presentó ayer el informe sobre vulneraciones de derechos humanos cometidas a «víctimas de todo signo» en el periodo 1960-2013, una recopilación de «datos veraces y objetivos» con la que pretende desbrozar el camino de la paz y la convivencia en Euskadi. Con el ánimo de evitar «equiparaciones» y «discriminaciones», el trabajo documental recoge en cifras la relación de personas asesinadas, heridas y damnificadas «en el contexto de la violencia con intencionalidad política padecida en

nuestro país» en los últimos cincuenta años. El Ejecutivo de Iñigo Urkullu atribuye 837 muertos a atentados de ETA en sus distintas ramificaciones desde su fundación; 94 a actuaciones «indebidas» y abusos de las Fuerzas de Seguridad del Estado; y 73 a grupos parapoliticales y de extrema derecha, entre los que se incluye a los GAL, el Batallón Vasco Español y la Triple A.

En total, 1.004 muertos registrados en «el periodo violento» analizado, tanto dentro como fuera del País Vasco. Detrás de cada uno de estos números, «hay una vida con nombres y apellidos marcada por la injusticia padecida», según señala el documento, encargado por el gabinete de Urkullu a un equipo de personalidades «independientes» y con «empatía entre diferentes».

El estudio, gestionado por la secretaria general de Paz y Convivencia que lidera Jonan Fernández, ha sido elaborado por el obispo emérito de San Sebastián Juan María Uriarte; la jurista y asesora del Ejecutivo en la legislatura de Patxi López Manuela Carmena; el director de Derechos Humanos en la etapa de Ibarretxe Jon Landa; y el abogado y ex-concejal independiente por el PP en Bilbao Ramón Múgica. Arropados

por Urkullu, comparecieron ayer en la Lehendakaritzza para difundir el documento, el primero de esta naturaleza que encarga un Gobierno vasco por su extensión cronológica y amplitud de «graves conculcaciones de derechos». En la presentación, en la que no se permitieron preguntas de los periodistas, el lehendakari reclamó «una mirada limpia y serena» para «acercarse» a esta radiografía, una de las 18 acciones previstas en su recién presentado plan de paz, visto aún con recelo por los partidos de la oposición.

Sin «valoraciones»

Los promotores del documento evitan de forma intencionada «las valoraciones» para centrar su trabajo en la «descripción de datos objetivos», pero con «una sensibilidad especial hacia los asesinados y a todos

aquellos a quienes se les ha arrancado la vida injustamente». En palabras de Uriarte, el informe constituye «una modesta contribución al itinerario de la paz y la reconciliación», con el fin de servir de referencia en «posteriores actuaciones en materia de memoria y revisión crítica del pasado, así como de reconocimiento y reparación de las víctimas».

El exobispo de San Sebastián reconoció que esta «clasificación y cuantificación» de delitos, en la que se han empleado cuatro meses de trabajo, puede entrañar ciertas dificultades a pesar de haber evitado de forma premeditada «toda unilateralidad y toda equiparación». «La verdad entera tiene aristas que la hacen con frecuencia difícilmente digerible», admitió Uriarte, quien ejerció de mediador en la tregua decretada por ETA en la época de Lizarrá.

Los autores del informe, además de recurrir a la «primacia de los principios éticos», se han apoyado en diferente y abundante documentación para completar su relato. Entre otras fuentes, han utilizado trabajos de Amnistía Internacional, Ararteko, la oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, la dirección de Derechos Humanos del Ejecutivo, la AVT, Gesto por la Paz, Covite, 'Stop tortura', referencias periodísticas y obras de autor, entre otras. De estas últimas, figuran tres trabajos publicados por Jon Landa de forma individual y como colaborador sobre la violencia de motivación política y las torturas.

Landa, que fue director de Derechos Humanos a propuesta de EA en el tripartito de Ibarretxe, participó entonces en la elaboración del listado sobre los excesos cometidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre 1960 y 1978, el que se habrían contabilizado un total de 62 víctimas mortales.

Titulado 'Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)', el documento presentado ayer por Urkullu completa y amplía ese mapa del sufrimiento con un principio rector: «Ningún proyecto político, ningún amor patrio, ninguna razón de Estado pueden anteponerse al núcleo intangible de los derechos humanos, que es la vida y la dignidad moral».

LAS CLAVES

El informe recoge la relación de personas asesinadas «en el contexto de la violencia de intencionalidad política»

Dificultades «La verdad entera tiene aristas que la hacen con frecuencia difícilmente digerible», avisa Uriarte

Referencias Los autores se han apoyado en estudios de Amnistía Internacional, la AVT y Gesto, entre otros

1983 - 2013

Fallecidos
En atentados



Secuestradas y muertas	5	453 muertos en este período
Desaparecidas aún	2	
Aparecidos sus cadáveres	2	
Por kale borroka	2	

Personas heridas	1960-75	1976-78	1979-82	1983-2013	Total
En atentados	103	132	347	1.597	2.179
Secuestradas y tiro(s) en la pierna	-	3	12	-	15
Secuestradas y luego liberadas	3	6	18	14	41
Secuestradas y liberadas por las FSE	-	-	2	4	6
Secuestradas para robar vehículo	?	8	44	45	97

Fallecidos

Bajo custodia policial	3	14 muertos en este período
En controles policiales	2	
Confusiones, errores, abusos	2	
Altercados de policías fuera de servicio	4	
Manifestaciones y movilizaciones	5	
Pena capital	0	

Personas heridas	1960-75	1976-78	1979-82	1983-2013	Total
En controles policiales	6	15	17	9	47
Confusiones, errores, abusos u otros	3	14	7	16	40
Altercados de policías fuera de servicio	1	4	4	9	17
Heridas graves en manifestaciones	71	351	40	179	641

Fallecidos

En atentados y agresiones	28	31 muertos en este período
En movilizaciones	2	
Tras secuestro	1	
Aún desaparecidas	1	
Mujeres violadas y muertas	0	

Personas heridas	1960-75	1976-78	1979-82	1983-2013	Total
En atentados o agresiones	16	87	119	101	323
En manifestaciones y movilizaciones	?	22	8	2	32
Mujeres violadas	-	?	12	1	13
Personas secuestradas (interrogadas, golpeadas y amenazadas)	3	6	12	37	58

Fuente: Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)

GRÁFICO GONZALO DE LAS HERAS / ISABEL TOLEDO



Concordia. Urkullu agradece el trabajo al obispo emérito Juan María Uriarte, con Jon Landa, otro de los autores, a su lado. :: IGOR AIZPURU

Con este espíritu, el documento «se circunscribe a las violaciones graves de los derechos humanos y no al múltiple sufrimiento surgido alrededor de la violencia con intencionalidad política, aunque haya realidades dolorosas que pueden ser consideradas desde una perspectiva de reconstrucción de la convivencia». Una salvedad con la que los promotores del informe justifican la decisión de no considerar «todos los sufrimientos como vulneraciones de derechos humanos, según los estándares internacionales».

Familiares de presos

De esta forma, no incluyen en esa categoría «los padecimientos» de los familiares de víctimas de ETA, de presos o de las «40.000 personas detenidas» por presunta colaboración con la banda terrorista. En este último capítulo el documento se apoya en datos del Ministerio del Interior para revelar que sólo 10.000 de esos arrestados -uno de cada cuatro por ese supuesto delito- fueron finalmente «imputados» por su relación con ETA.

Aunque forme parte de «la memoria de lo sucedido», queda también fuera de la «estricta» conculcación de derechos la cifra de 277 personas que han perdido la vida «de muy diversas maneras»; por ejemplo, en manipulaciones de su propio armamento, suicidios, enfrentamientos con la Policía o «disparos fortuitos» entre cuerpos policiales.

Datos de Interior
De los 40.000 detenidos por presunta relación con ETA, sólo 10.000 fueron finalmente imputados

Los autores resumen las vulneraciones de derechos en tres grupos, en función de su autoría: ETA, Policía y extrema derecha. Las cometidas por la banda terrorista suman 837 muertos y entre 2.365 y 2.600 heridos en alrededor de 3.600 atentados y «proximadamente» 4.500 actos de kale borroka registrados en los últimos cincuenta años. El recuento es prolijo en detalles. Por ejemplo, recoge los 15 secuestros en los que los captores realizaron uno o varios disparos en la pierna a sus víctimas antes de ponerlas en libertad. Además, los expertos abogan por investigar los atentados aún sin esclarecer y por determinar el número de extorsionados y amenazados que, no obstante, cuentan por «miles».

El informe encargado por el Gobierno vasco achaca a las fuerzas de seguridad 94 muertos y 746 heridos en abusos, controles, «confusiones» y «altercados con policías fuera de servicio», entre otras actuaciones «indebidas». En este apartado, los promotores subrayan «la ausencia de datos suficientes y contrastados» sobre torturas, tras contabilizar la existencia de 5.500 denuncias públicas por presuntos malos tratos.

El Ejecutivo atribuye a grupos parapoliciales y de extrema derecha 73 personas fallecidas y 426 heridas -entre ellas, 15 mujeres violadas- en atentados y agresiones. Los autores destacan la insuficiente documentación sobre los casos registrados durante la dictadura y la «convulsa» transición. La Audiencia Nacional apenas ha tramitado diligencias en la mitad de los delitos con víctimas mortales.

Uriarte concluyó ayer la presentación con un mensaje de esperanza: «Hoy la sociedad, harta de contienda, necesita concertación».

OTROS ASUNTOS

Torturas, una práctica «más que esporádica»

5.500 DENUNCIAS

Los autores constatan 5.500 denuncias públicas sobre torturas atribuidas a la Policía, «sumando las judiciales y las extrajudiciales». El equipo se hace eco de las organizaciones internacionales que subrayan que su «práctica, habitual hasta los años ochenta, es todavía más que esporádica».

Amenazas de grupos parapoliciales

598 DELITOS DE DAÑOS

El informe incluye numerosos casos de atentados contra bienes y amenazas de muerte bajo la autoría de grupos parapoliciales y de extrema derecha. En total, cifra en 953 su número, de los que 598 se corresponden con delitos de daños. De ellos, más de 25 fueron perpetrados por Falange y Tradición entre 2008 y 2009.

1.492 personas con escolta hasta 2011

TERRORISMO

El documento revela que el terrorismo obligó a 1.492 personas a vivir con escolta hasta el cese definitivo de ETA, decretado el 20 de octubre de 2011. Los autores reclaman que se esclarezca el alcance de la extorsión económica y el número de vascos que abandonaron Euzkadi por la violencia de persecución.

Un equipo de «independientes»

El grupo redactor del informe ha empleado cuatro meses en agrupar los delitos por autorías y «periodos históricos»

:: J. M. REVIRIEGO / O. BARRIUSO

VITORIA / BILBAO. El lehendakari destacó ayer del grupo redactor del estudio sobre vulneraciones de derechos humanos su capacidad para recopilar «datos veraces y objetivos» en torno a una materia tan sensible como las víctimas de la violencia de «distinto signo». «Por eso el informe lo hacen personas independientes», destacó Iñigo Urkullu sobre el obispo emérito Juan María Uriarte, la jurista Manuela Carmena, el exresponsable de Derechos Humanos Jon Landa y el abogado Ramón Múgica.

El equipo de expertos ha empleado cuatro meses en la elaboración del documento desde que recibió el encargo de la secretaria de Paz y Convivencia, creada por Urkullu como pilar de su gestión en pacificación. Los redactores han agrupado los delitos en función de la autoría y sus «periodos históricos». El estudio arranca en 1960 al ser «una fecha convencional», ya que las políticas sobre víctimas del terrorismo «otoman como referencia ese año».

De la etapa 1960-1975, los promotores del trabajo destacan «la dictadura franquista, la escalada terro-

rista de ETA, la represión por parte del Estado y una actuación policial con prácticas habituales de torturas». Los siguientes periodos son «la convulsa Transición» entre 1976-1978; los años «más sangrientos de ETA» entre 1979 y 1982; y la «consolidación» de la democracia en el ciclo 1983-2013, en el que «aparecen y finalizan su actividad terrorista los GAL», mientras ETA sigue «ajena» al marco de libertades y «continúa la sombra de la tortura». Urkullu pidió ayer que no se haga «un uso malicioso» del informe, su «primer microcuerdo» en el camino de la paz.

Interior asegura que los agentes respetan los derechos humanos

:: AGENCIAS

MADRID. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, contestó ayer al informe encargado por el Gobierno vasco al asegurar que las fuerzas y cuerpos de seguridad «respetan absolutamente los derechos humanos y actúan bajo el principio de legalidad». En su opinión, «si ha habido en alguna ocasión alguna vulneración, la Justicia intervino». «La preocupación en la línea de defensa de los derechos humanos debe ir encaminada a que se disuélvan aquellos que de manera sistemática, durante décadas, han estado violando los derechos humanos más elementales, empezando por el derecho a la vida», sostuvo. Fernández Díaz recordó que ETA ha matado a 829 personas, ha herido a más de 2.000 y «ha sometido a la sociedad española y vasca a un clima de violencia y de terror».

Para el ministro, ahora hay que poner el foco en que «el Estado de Derecho ha derrotado a ETA», algo en lo que las fuerzas y cuerpos de seguridad han estado en primera línea con la ayuda de la cooperación internacional.

Manipulaciones de artefactos y tiroteos causaron otros 277 muertos

:: J. M. R.

VITORIA. El equipo de expertos que ha colaborado con el Gobierno vasco en la elaboración del informe sobre vulneraciones de derechos humanos ha decidido dedicar un capítulo aparte a los fallecidos de «muy diversas maneras en acontecimientos o circunstancias vinculadas a la violencia», en alusión al fallecimiento de presuntos terroristas en plena acción o mientras preparaban atentados, así como a la muerte de policías de manera accidental. Entre otras causas, los autores del documento citan «suicidios, enfrentamientos, manipulaciones de su propio armamento y disparos fortuitos entre cuerpos policiales».

En total, concluyen que 277 personas han perdido la vida por estos motivos. «Aunque todo ello no puede considerarse en sentido estricto vulneración de derechos humanos, forma parte de la memoria de lo sucedido».

Los autores abogan en el texto por «analizar y reconocer también esta realidad» y, con este fin, emplazan a la secretaria general de Paz y Convivencia a profundizar en el diagnóstico.



Presentación. Ramón Múgica, Manuela Carmena, Iñigo Urkullu y Jon Landa escuchan la alocución del obispo Uriarte. :: IGOR AIZPURU

Ramón Múgica
Abogado del Estado

Concejal del PP con Basagoiti

Ramón Múgica Alcorta participó como independiente en las listas del Partido Popular en el Ayuntamiento de Bilbao en las elecciones de 1995. Múgica concurrió como 'número dos' en una candidatura encabezada por Ascensión Pastor y en la que también se estrenaba Antonio Basagoiti, años después, presidente del partido en Euskadi. Múgica, abogado del Estado entonces y hoy notario en ejercicio, evitó asumir tareas de responsabilidad directa en el Gobierno municipal que lideraban en aquella época PNV y PP, sino que ejerció labores de asesoramiento ligadas a la delegación de Urbanismo. Profesor de Derecho Administrativo y Mercantil en la Universidad de Deusto, dejó la Corporación apenas un año después.

Manuela Carmena
Exjueza

Experiencia con víctimas policiales

La exmagistrada Manuela Carmena (Madrid, 1944) aporta al grupo su experiencia como directora de la oficina de atención a víctimas de abusos policiales que puso en marcha el Gobierno de Patxi López la pasada legislatura. Cofundadora de la asociación Jueces para la Democracia y conocida por su trayectoria siempre comprometida con la izquierda -abogada laboralista en la Transición, salvó la vida por casualidad en la matanza del bufete de Atocha-, tiene también una visión cercana de la realidad vasca. Se adhirió a la Conferencia de Paz que Elkarrí organizó en 2002 y se pronunció en contra de la decisión del Poder Judicial de investigar a 16 jueces vascos, catalanes y madrileños por rechazar la dispersión.

Jon Landa
Exdirector de Derechos Humanos

Autor de un polémico informe

Profesor de Derecho Penal en la UPV, Jon Mirena Landa asumió en 2005 la dirección de Derechos Humanos en el gabinete de Juan José Ibarretxe con el firme propósito, según declaró entonces, de «denunciar todas y cada una de las vulneraciones que se produzcan en Euskadi». El informe que elaboró para que sirviera de base a una futura ley de víctimas de abusos policiales marcó su mandato. Eusko Alkartasuna -Landa dependía de la consejera de Joseba Azkarraga- defendió desde el principio el documento como la posición del tripartito, pero el PNV, EB y Maixabel Lasa, entre otros, pusieron reparos entonces a un texto que dividió al Ejecutivo y que cifraba en 647 los damnificados de motivación política.

Juan María Uriarte
Obispo emérito de San Sebastián

Mediador en la tregua de Lizarra

El obispo emérito de San Sebastián, Juan María Uriarte -nacido hace 80 años en la localidad vizcaína de Fruiz, se retiró en 2010 tras 33 años empujando el báculo episcopal-, siempre se ha caracterizado por desempeñar un papel, a veces polémico, pero sin duda central en la pacificación de Euskadi. Fue el primer obispo en participar en una manifestación contra ETA -en 1982, tras el asesinato de José María Ryan- y años después medió entre la banda terrorista y el Gobierno de José María Aznar durante la tregua de 1998, una iniciativa que acabó en fracaso. Líder indiscutible de la Iglesia vasca, su mano estaba tras la polémica pastoral 'Preparar la paz', de 2002, en la que se cuestionaba la oportunidad de la ley de partidos.